

## EVALUACIÓN INTERNA 2016 PARA EL PROGRAMA SOCIAL “PROGRAMA DE NUTRICIÓN” EJECUTADO EN EL EJERCICIO 2015 POR LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

### I. INTRODUCCIÓN.

El programa de Nutrición en la Magdalena Contreras se inicia en el año 2015 como parte de las políticas públicas delegacionales para disminuir la desnutrición en la población contrerense; y con la finalidad de implementar medidas concretas para facilitar a los menores de 12 años y a sus familias el ejercicio efectivo de su Derecho a la Alimentación a través de apoyos alimentarios básicos que contribuyan a que los beneficiarios gocen de una dieta saludable..

#### Objetivo General.

Brindar en el periodo del 2015 un apoyo alimentario único hasta a 6,000 familias que cuenten con infantes de hasta 12 años de edad, habitantes de la Delegación La Magdalena Contreras. Lo anterior con la finalidad de contribuir al ejercicio efectivo del Derecho a la Alimentación y contribuir a la disminución de los índices de la anemia producto de la desnutrición y del sobrepeso u obesidad entre la población de la demarcación.

#### Objetivos Específicos.

- Entregar apoyos alimentarios a jefes y/o jefas de familia con menores de hasta 12 años, primordialmente a aquellas que se encuentren en situación de carencia alimentaria.
- Contribuir al mejoramiento de la salud de las familias contrerenses mediante la integración de un apoyo alimentario nutritivo, variado y equilibrado.
- Concurrir para que las familias contrerenses en situación de carencia alimentaria ejerzan

El Programa Social “Programa de Nutrición” no será operado durante el Ejercicio Fiscal 2016.

### II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016.

#### II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna.

La Evaluación Interna se llevará a cabo por la Dirección General de Desarrollo Social, la cual es la responsable de la supervisión del Programa Social, sin intervención en la operación del mismo.

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E
Jefe de Oficina	Masculino	40	Licenciatura en Administración Pública	Asesor administrativo	4 años	Exclusivo
Técnico en Sistemas	Masculino	30	Bachillerato	Asesor administrativo	4 años	Exclusivo

#### II.2. Metodología de la Evaluación.

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

En la presente evaluación se aplica la metodología de Marco Lógico para medir los resultados a nivel cuantitativo y a nivel cualitativo, en congruencia con el Presupuesto Basado en Resultados y con las prácticas que a nivel nacional y del Gobierno del Distrito Federal se han implementado para mejorar los procesos de evaluación de resultados en política social.

A nivel cuantitativo se establecerá un comparativo entre las metas físicas establecidas en las Reglas de Operación contra los beneficiarios que efectivamente se integraron al programa. Se medirán los apoyos entregados contra los objetivos del programa y como impactan en la población beneficiada.

A nivel cualitativo se consideran los resultados de una encuesta de opinión para determinar los niveles de satisfacción de los beneficiarios respecto del programa social y su opinión sobre la pertinencia del apoyo para solucionar o atenuar la problemática social objetivo de la política social.

<b>Apartado de la Evaluación</b>	<b>Periodo de análisis</b>
Recopilación de datos	10 días
Sistematización de la información	10 días
Análisis de datos	10 días
Informe final	10 días
Publicación de la Evaluación	15 días

### **II.3. Fuentes de Información de la Evaluación.**

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social, a reportarse en la siguiente evaluación interna.

#### **Información de Gabinete**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, del Gobierno Federal.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018
- Programa Delegacional de Desarrollo de la Magdalena Contreras 01 de octubre 2012 – 30 de septiembre 2015.
- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Aviso por el que se da a conocer el Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en La Magdalena Contreras, con registro número MA-02/180315-OPA-MACO-8/010814. (G.O.D.F. 08/04/2015).
- Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de operación de diversos programas sociales a cargo de La Jefatura Delegacional en la Magdalena Contreras (G.O.D.F. 08/06/2015)
- Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. (G.O.C.M. 18/04/2016)
- Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Anexo estadístico de la Medición de pobreza por municipio 2010 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollos Social (CONEVAL).
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (Instituto Nacional de Salud Pública)
- Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 1994-2009 (CONAPO).
- Pobreza y Género en México, Hacia un sistema de indicadores, información 2008 – 2012; México D.F. Noviembre de 2014. (CONEVAL)

#### **Información de Campo**

- Sistema de Información “Programa de Nutrición 2015”
- Hoja de Cálculo Resultados de opinión de Beneficiarios del “Programa de Nutrición 2015” derivada de la encuesta de muestreo aleatorio simple no estratificado para beneficiarios del programa.

### **III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL.**

#### **III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.**

##### **III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable.**

<b>Ley o Reglamento</b>	<b>Artículo</b>	<b>Apego del diseño del Programa Social</b> (escribir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento)

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.	5	La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Subdirección de Servicios Médicos garantizará la difusión y distribución de los presentes lineamientos y mecanismos de operación en los medios impresos y electrónicos necesarios para el conocimiento de la población de la Delegación La Magdalena Contreras. Se realizará consultas de opinión a las beneficiarias que servirán para la evaluación e interacción social, con el objeto de garantizar la participación ciudadana. ROP Programa de Nutrición (G. O. D. F. 8 de junio de 2015)
	7	Los criterios y procedimientos de acceso en situaciones de excepción para poblaciones en situación de vulnerabilidad y/o discriminación serán revisados individualmente y eventualmente se extenderá el tiempo para subsanar los requisitos en los casos aceptados. ROP Programa de Nutrición (G. O. D. F. 8 de junio de 2015)
	8	Una vez que ha sido verificada su documentación se le hace saber a las que su solicitud de incorporación al programa ha sido aceptada o no, informándose que la incorporación obedecerá al orden cronológico de registro. ROP Programa de Nutrición (G. O. D. F. 8 de junio de 2015)
	36	Los datos personales de las personas beneficiarias o derechohabientes del programa social, y la información adicional generada y administrada, se regirán por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. ROP Programa de Nutrición (G. O. D. F. 8 de junio de 2015)
	38	Los eventos realizados derivados del programa “Nutrición”, así como los formatos y materiales de difusión deberán incluir invariablemente y en un lugar visible, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, la leyenda que a la letra dice: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente:” ROP Programa de Nutrición (G. O. D. F. 8 de junio de 2015)
	39	La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Subdirección de Servicios Médicos garantizará la difusión y distribución de los presentes lineamientos y mecanismos de operación en los medios impresos y electrónicos necesarios para el conocimiento de la población de la Delegación La Magdalena Contreras. Se realizará consultas de opinión a las beneficiarias que servirán para la evaluación e interacción social, con el objeto de garantizar la participación ciudadana. ROP Programa de Nutrición (G. O. D. F. 8 de junio de 2015)
	42	La Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Delegación La Magdalena Contreras estará a cargo del personal de la Dirección General de Desarrollo Social, para lo cual se utilizará la Metodología de Marco Lógico y en apego a los establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales emitido por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA DF) para el año 2015. Los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal.	29	Carta Bajo Protesta de decir verdad que proporcione para tal efecto la Subdirección de Servicios Médicos debidamente requisitada señalando que no es beneficiaria de otro programa social implementado por el Gobierno del Distrito Federal y/o el Gobierno Federal. ROP Programa de Nutrición (G. O. D. F. 8 de junio de 2015)
	97	El programa social se ha sujetado desde su creación a los lineamientos para la elaboración de sus Reglas de Operación, emitidos por el Consejo para la Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (COPLADE) para tal efecto. (G.O.D.F. 30 julio 2013; G.O.D.F. 30 enero 2014; G.O.D.F. 30 enero 2015)  La integración y publicación de los Padrones de beneficiarios se llevaron a cabo bajo los criterios propuestos por el Consejo para la Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (COPLADE) (G.O.D.F. 21 marzo 2014; G.O.D.F. 23 marzo 2015; G.O.D.F. 31 marzo 2016)

**Apego a los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.**

<b>Principio de la LDS</b>	<b>Apego del diseño del Programa</b> (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Universalidad	Todos los habitantes de la demarcación que cumplan con los requisitos especificados en las Reglas de Operación del Programa Social pueden solicitar su ingreso al programa.
Igualdad	Las acciones del programa social tienen como objetivo generar condiciones de igualdad efectiva para todas las habitantes de la demarcación y que estas condiciones contribuyan a una mejor distribución de la riqueza.
Equidad de Género	El programa social realiza sus actividades promoviendo la equidad de género y no promueve la reafirmación de roles ni de estereotipos.
Equidad Social	No existe ninguna restricción ni exclusión para los interesados al solicitar su ingreso al programa social debido a su género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.
Justicia Distributiva	Las Reglas de Operación del Programa Social establecen mecanismos especiales para personas que manifiesten encontrarse en situación de vulnerabilidad y facilitan su integración para recibir los beneficios que se otorgan.
Diversidad	La política social reconoce la diversidad multicultural de los habitantes de la Ciudad de México y promueve el respeto entre las personas sin hacer distinción de diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.
Integralidad	Las acciones del programa social atienden a un segmento específico de la población, en condiciones de vulnerabilidad. La política social se complementa con otras acciones que atienden de manera focalizada a distintas poblaciones vulnerables.

Territorialidad	Las actividades del programa se realizan con delimitaciones territoriales establecidas en sus Reglas de Operación y con énfasis en atender las zonas con mayor rezago social, de acuerdo a las estadísticas oficiales.
Exigibilidad	El programa social reconoce el derecho de la población a reclamar su integración a las actividades propias de la política social, por lo que establece los mecanismos de exigibilidad en las Reglas de Operación correspondientes.
Participación	La participación ciudadana en la planeación y evaluación del programa está establecida en las Reglas de Operación del mismo, en las cuales se establece de manera puntual las actividades contempladas para su integración.
Transparencia	El ejercicio democrático de la transparencia y rendición de cuentas se cumple por el programa social al publicar la información permitida por la legislación, en los medios establecidos para ello.
Efectividad	La política social se ejecuta bajo una perspectiva de eficacia y eficiencia que maximice los beneficios recibidos por la población beneficiaria y reduzca los costos asociados a la implementación de las actividades del programa.

### III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015.

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Parcialmente satisfactorio	Cumple parcialmente con los Lineamientos publicados por Evalúa DF para el periodo, al no explicar adecuadamente la Línea de Base.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se apega de forma general y específica a lo establecido en los Lineamientos para Elaboración de ROP 2015
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se apega de forma general y específica a lo establecido en los Lineamientos para Elaboración de ROP 2015
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se apega de forma general y específica a lo establecido en los Lineamientos para Elaboración de ROP 2015.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se apega de forma general y específica a lo establecido en los Lineamientos para Elaboración de ROP 2015.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se apega de forma general y específica a lo establecido en los Lineamientos para Elaboración de ROP 2015.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se apega de forma general y específica a lo establecido en los Lineamientos para Elaboración de ROP 2015.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se apega de forma general y específica a lo establecido en los Lineamientos para Elaboración de ROP 2015

VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se apega de forma general y específica a lo establecido en los Lineamientos para Elaboración de ROP 2015.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se apega de forma general y específica a lo establecido en los Lineamientos para Elaboración de ROP 2015
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se apega de forma general y específica a lo establecido en los Lineamientos para Elaboración de ROP 2015
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se apega de forma general y específica a lo establecido en los Lineamientos para Elaboración de ROP 2015.

### III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Derecho a la Igualdad y la No Discriminación	Los beneficios del programa social contribuyen a un ejercicio efectivo del derecho a la igualdad y la no discriminación al brindar herramientas que contribuyen a construir un escenario social de igualdad sustantiva.	Si fue incorporado en las ROP 2015
Derecho a la Alimentación	El Programa Social “Nutrición” contribuye directamente a que los habitantes de la demarcación tengan acceso a una alimentación adecuada	Si fue incorporado en las ROP 2015

### Alineación a Programas de Desarrollo.

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1. Área De Oportunidad 6. Objetivo 1. Meta 2. Línea De Acción 1.	El programa social contribuye a la consolidación de un esquema de apoyo institucional para promover la equidad hacia poblaciones vulnerables	Sí fue incorporado: ROP 2015
Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018	Área De Oportunidad IV. Objetivo 1.	Esta acción social es una herramienta para consolidar la seguridad alimentaria.	Sí fue incorporado: ROP 2015

### III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social.

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
---------	----------------------------------

Problema social identificado	La desnutrición, así como la obesidad y el sobrepeso por una mala alimentación, representan problemas de salud pública que afectan a la población en general pero que provocan mayores efectos negativos en la población infantil al condicionar desde temprana edad sus capacidades físicas e intelectuales y generarles múltiples obstáculos para su desarrollo integral.
Población que padece el problema	La población menor de 12 años
Ubicación geográfica del problema	Delegación La Magdalena Contreras.

#### Fuentes de información.

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012	Porcentaje prevalencia de sobrepeso y obesidad en infantes menores de 11 años	2012 – 45%
CONEVAL	Porcentaje de la población en la demarcación presenta la situación de carencia por acceso a la alimentación	2010 – 16.5%
CONEVAL	Porcentaje de habitantes en el Distrito Federal en situación de pobreza por carencia a la alimentación	2010 – 31.6% 2012 – 17.7% 2014 – 21.3%

#### Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social.

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Cumple con la identificación y delimitación específica del problema social.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Cumple con las referencias adecuadas para sustentar la problemática.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Se delimita claramente el grupo de población objetivo.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Existe la definición territorial que se atenderá por el Programa Social
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Se enlistan causas que originan el problema con datos oficiales.
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Se enumeran las consecuencias negativas ocasionadas por el problema.
Línea base	Parcial	La definición de la Línea de Base no es clara ni establece un punto de partida para evaluar la política social.

#### III.3. Cobertura del Programa Social.

### Cobertura.

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Menores de entre 0 y 12 años habitantes de la demarcación	57,769
Objetivo	Población en situación de carencia por acceso a la alimentación	8,542
Atendida	Población objetivo que asista a solicitar su incorporación al programa dentro de los periodos que exista disponibilidad de lugares.	6,000

En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Menores de entre los 0 y los 12 años de edad	Satisfactoria	Se describe claramente en las ROP.
	Datos Estadísticos	57,769	Satisfactoria	Se citan los datos y las fuentes
Población Objetivo	Descripción	Población en la demarcación en situación de carencia por acceso a la alimentación,	Satisfactoria	Se describe claramente en las ROP.
	Datos Estadísticos	8,542	Satisfactoria	Se citan los datos y las fuentes
Población atendida	Descripción	Población objetivo que asista a solicitar su incorporación al programa dentro de los periodos que exista disponibilidad de lugares	Satisfactoria	Se describe claramente en las ROP.
	Datos Estadísticos	6,000	Satisfactoria	Se especifica la meta de atención

### III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social.

#### III.4.1. Árbol del Problema.

Exclusión social		
Deserción escolar	Estancamiento y desempleo.	Incremento de problemas de salud pública.
Escaso rendimiento académico	Bajo desempeño laboral.	Vulnerabilidad a enfermedades y padecimientos crónicos.

	<b>Malnutrición y Obesidad en la Población de La Magdalena Contreras</b>	
Escasez de productos	Insuficiencia económica.	Malos hábitos alimenticios.
Baja producción.	Escasas oportunidades de empleo	Mala información nutrimental.
Incentivos insuficientes para la producción agrícola	Condiciones sociales de vulnerabilidad	

#### III.4.2. Árbol de Objetivos.

<b>Inclusión Social</b>		
Altas expectativas educativas.	Productividad, pleno empleo.	Disminución de problemas de salud pública.
Adecuado rendimiento académico	Alto desempeño laboral.	Buena salud.
	<b>Nutrición adecuada en la Población de la Magdalena Contreras</b>	
Abasto de productos.	Suficiencia económica.	Buenos hábitos alimenticios.
Alta producción	Oportunidades de empleo suficientes	Buena información nutrimental.
Incentivos para la producción agrícola	Buenas condiciones sociales.	

#### III.4.3. Árbol de Acciones.

<b>Nutrición adecuada en la Población de la Magdalena Contreras</b>	
Suficiencia económica.	Buenos hábitos alimenticios.
Buenas condiciones sociales.	Buena información nutrimental.
<b>Entrega de apoyos alimentarios e información sobre alimentación y nutrición.</b>	

#### III.4.4. Resumen Narrativo.

<b>Resumen Narrativo del Programa Social</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Objetivo</b>
<b>Fin</b>	Contribuir a ejercer el derecho a la alimentación de los habitantes de la Demarcación.
<b>Propósito</b>	Menores de 12 años habitantes de la demarcación cuentan con una nutrición adecuada
<b>Componentes</b>	Apoyos alimentarios
<b>Actividades</b>	Entrega de apoyos alimentarios

#### III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social.

**Matriz para la Evaluación Interna 2016.**

<b>Nivel de Objetivo</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Tipo de Indicador</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>Fin</b>	Contribuir a ejercer el derecho a la alimentación de los habitantes de la Demarcación.	Porcentaje de afectación positiva del programa social como herramienta para el ejercicio pleno del derecho a la alimentación	(Número de opiniones favorables / Total de encuestados) * 100	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de opinión en beneficiarios	Las condiciones económicas favorecen la permanencia del programa.
<b>Propósito</b>	Menores de 12 años habitantes de la demarcación cuentan con una nutrición adecuada	Porcentaje de afectación positiva del programa como herramienta para garantizar el derecho a la alimentación	(Número de opiniones favorables / Total de encuestados) * 100	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de opinión en beneficiarios	Los apoyos sociales son utilizados para los fines del programa.
<b>Componentes</b>	Apoyos alimentarios para menores de 12 residentes dla demarcación.	Porcentaje de integración de beneficiarios al programa social	(Total de beneficiarios integrados / Meta propuesta) * 100	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	La población objetivo acude a solicitar su integración al programa.
<b>Actividades</b>	Entrega de apoyos alimentarios	Porcentaje de apoyos entregados	(Apoyos entregados / total de beneficiarios) * 100	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	Beneficiarios acuden a recibir los apoyos sociales.

**Matriz de integrada a las Reglas de Operación 2015.**

<b>Nivel de Objetivo</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>Tipo de Indicador</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Unidad Responsable de la Medición</b>
<b>Fin</b>	Contribuir a mejorar la alimentación de hasta 6,000 familias.	Porcentaje de afectación positiva del programa social como herramienta mejorar la	(Número de opiniones favorables / Total de encuestados) * 100	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de opinión en beneficiarios	Dirección General de Desarrollo Social

		alimentación					
<b>Propósito</b>	Hasta 6,000 familias residentes en la demarcación disminuyen problemas de desnutrición, así como de obesidad y sobrepeso.	Porcentaje de afectación positiva del programa como herramienta contra la desnutrición, la obesidad y el sobrepeso.	(Número de opiniones favorables / Total de encuestados) * 100	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de opinión en beneficiarios	Dirección General de Desarrollo Social
<b>Componentes</b>	Apoyos alimentarios para hasta 6,000 familias residentes en la demarcación.	Porcentaje de integración de beneficiarios al programa social	(Total de beneficiarios integrados / Meta propuesta) * 100	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	Dirección General de Desarrollo Social
<b>Actividades</b>	Entrega de hasta 6,000 apoyos económicos y/o alimentarios.	Porcentaje de apoyos entregados	(Apoyos entregados / total de beneficiarios) * 100	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios	Dirección General de Desarrollo Social

#### III.4.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical).

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A

Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A

### III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal).

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Satisfactoria	Satisfactoria	N/A

De acuerdo a los siguientes criterios de valoración (que en la casilla correspondiente deberán ser valorados con SI o NO):

A - La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.

B - Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.

C - La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.

D - El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.

E - Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.

F - El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Fin	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Propósito	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Componentes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Actividades	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Fin	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Propósito	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Componentes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
Actividades	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A

### III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Resultados	Externalidades
Fin	Contribuir a mejorar la	Porcentaje de afectación	La información derivada de la encuesta de muestreo aleatorio	Lo encuestados manifestaron los apoyos

	alimentación de hasta 6,000 familias.	positiva del programa social como herramienta contra la exclusión social y económica.	simple no estratificado para beneficiarios del programa indica que en opinión de los beneficiarios, el programa cumplió su objetivo en un 76%	insuficientes para contribuir con el fin.
Propósito	Hasta 6,000 familias residentes en la demarcación disminuyen problemas de desnutrición, así como de obesidad y sobrepeso.	Porcentaje de afectación positiva del programa como herramienta contra la desnutrición, la obesidad y el sobrepeso.	La información derivada de la encuesta de muestreo aleatorio simple no estratificado para beneficiarios del programa indica que en opinión de los beneficiarios, el programa cumplió su objetivo en un 70%	El porcentaje de insatisfacción se debió a que la calidad de los productos fueron percibidos insuficientes, de calidad insatisfactoria o maltratados.
Componentes	Apoyos alimentarios para hasta 6,000 familias residentes en la demarcación.	Porcentaje de integración de beneficiarios al programa social	La expectativa de integración de beneficiarias al programa resultó del 100%	Se cumplió la meta de beneficiarios integrados
Actividades	Entrega de hasta 7,494 apoyos económicos y/o alimentarios.	Porcentaje de apoyos entregados	Las metas de apoyos efectivamente entregados a las beneficiarias del Programa Social se cumplieron en un porcentaje del 100%	Se cumplió la meta de los apoyos entregados con un número mayor de beneficiarias debido al proceso de altas y bajas.

### III.4.9. Análisis de Involucrados.

Agentes participantes	Descripción	Intereses	¿Cómo es percibido el problema?	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiarios	Menores de 12 años habitantes de La Magdalena Contreras	Obtener apoyo para mejorar su alimentación	La carencia alimentaria afecta su desarrollo.	Muy bajo: en su mayoría los beneficiarios y sus familias, por sus características sociodemográficas tienen poco peso.	Difusión del Programa entre la población.
Familiares de Beneficiarios	Padres, hermanos y/o hijos.	Mejorar las condiciones sociales y las oportunidades del beneficiario.			
Ejecutante del Programa	Subdirección de Servicios Médicos	Proveer de mecanismos y herramientas para el desarrollo social en la demarcación.	Alto porcentaje de menores con algún grado de desnutrición u obesidad en La Magdalena Contreras	Alto: es responsable de administrar los recursos destinados al Programa de forma eficiente y eficaz	Diseñar estrategias de atención a los beneficiarios que hagan más eficiente la aplicación de los recursos del erario.
Responsable del Programa	Delegación La Magdalena Contreras.	Reducir las brechas de desigualdad al interior de la demarcación.		Muy alto: es el rector de la política social en la demarcación.	

### III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales.

Programa o Acción Social	Quien lo opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

### III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto Programa de Nutrición como Programa Social de la CDMX.

Programa Social		Acción Social	
Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	X	Actividades programadas como sucesos importantes de índole social, académica, artística, deportiva, cultural, o de otra naturaleza que contribuyen al desarrollo social de la población.	
Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos		Son por naturaleza casuísticas, de corto plazo y en algunos casos contingentes y no previsibles.	X
Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.		La necesidad de contar con respuestas flexibles y ágiles ante eventos inesperados de orden natural o social, justifica la pertinencia de acciones sociales específicas que, sin embargo, no deberán realizarse sobre la base de la discreción absoluta y sin mecanismos idóneos de transparencia y rendición de cuentas.	X
Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetivo y prospectivas de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas.	X	Constituyen actividades vinculadas a la realización de eventos, al pago de promotores, instructores o personal para operación de programas sociales, con cargo al capítulo 4000. Los que destinen recursos del capítulo 4000 para el pago de premios por concursos o certámenes; para el otorgamiento de becas o estímulos económicos a prestadores de servicio social o prácticas profesionales, y por lo tanto quedan sujetos a lo dispuesto en la Circular Uno y Uno Bis que emite la Oficialía Mayor.	
Su visión es de corto, mediano y largo plazo		Todos aquellas transferencias monetarias o en especie no permanente (única o dos veces por año) para atender problemáticas específicas, ya sea para atender contingencias y emergencias, para solventar una necesidad concreta y; por tanto, no contribuyan de manera significativa a la materialización directa de algún derecho social.	X
<b>El proyecto de intervención no coincide en su totalidad con las características para ser considerado un Programa Social.</b>			

## IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL.

### IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social.

Plazos	Periodo	Efectos		
		En el problema y/o derecho social	Sociales y Culturales	Económicos

		atendido			
Corto	1 año	Mejorar las condiciones alimentarias de los habitantes de la demarcación	Inclusión de los beneficiarios al entorno social	Mejoramiento de las condiciones económicas familiares a través de la transferencia de apoyos.	Generar condiciones que fomenten el diseño de políticas públicas en materia de alimentación dentro de la Delegación.
Mediano	2 años	Colaborar en el cumplimiento de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, en especial del derecho a la alimentación.	Mejorar las condiciones alimentarias de las personas en situación de vulnerabilidad y así mejorar su calidad de vida.	Mejorar la economía familiar de las y los beneficiarios.	
Largo	10 años				

#### IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base.

De conformidad al principio de economía que rige la elaboración de Evaluaciones Internas de los Programas Sociales y tomando en cuenta que el “Programa de Nutrición” no será ejecutado durante el ejercicio fiscal 2016 se ha determinado no incluir el apartado de Línea de Base en esta Evaluación Interna.

#### IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base.

De conformidad al principio de economía que rige la elaboración de Evaluaciones Internas de los Programas Sociales y tomando en cuenta que el “Programa de Nutrición” no será ejecutado durante el ejercicio fiscal 2016 se ha determinado no incluir el apartado de Línea de Base en esta Evaluación Interna.

#### IV.4. Método de Aplicación del Instrumento.

N/A

#### Instrumento.

Encuesta de muestreo aleatorio simple, probabilístico.

#### Fórmula para el Diseño Muestral.

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

n - Tamaño de la muestra = 361

N - Tamaño de la población = 6000

Z - Nivel de confianza = 1.96

p - Proporción esperada positiva = 0.5

q - Proporción esperada negativa = 0.5

d - Precisión o error = 0.05

#### IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.

Etapa	2016					
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Diseño de la encuesta	X					
Pruebas piloto		X				
Ajustes de diseño			X			
Aplicación				X	X	

Depurar levantamiento					X	
Captura y procesamiento de datos					X	
Análisis de resultados						X
Informe						X

## V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

### V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

El “Programa de Nutrición” no fue ejecutado durante el ejercicio fiscal 2014, por lo que se determina que este apartado No Aplica.

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		N/A	N/A
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	N/A	N/A
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	N/A	N/A
	II.3. Metodología de la Evaluación	N/A	N/A
	II.4. Fuentes de Información	N/A	N/A
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	N/A	N/A
	III.2. Árbol del Problema	N/A	N/A
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	N/A	N/A
	III.4. Resumen Narrativo	N/A	N/A
	III.5. Matriz de Indicadores	N/A	N/A

	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	N/A	N/A
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	N/A	N/A
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	N/A	N/A
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	N/A	N/A
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	N/A	N/A
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	N/A	N/A
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	N/A	N/A
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	N/A	N/A
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	N/A	N/A
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	N/A	N/A
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	N/A	N/A
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	N/A	N/A
	V.3. FODA del Programa Social	N/A	N/A

VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	N/A	N/A
	VI.2. Estrategias de Mejora	N/A	N/A
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	N/A	N/A
VII. Referencias Documentales		N/A	N/A

## V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.

Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

## VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA.

### VI.1. Matriz FODA

	<b>Interno</b>		
<b>Positivo</b>	Fortalezas	Debilidades	<b>Negativo</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal capacitado y con experiencia.</li> <li>• Recursos logísticos adecuados.</li> <li>• Puntualidad en la liberación de los recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiencias de recursos informáticos.</li> <li>• Difusión insuficiente.</li> <li>• Ejecución durante año electoral</li> </ul>	
	<b>Externo</b>		
	Oportunidades	Amenazas	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo del Gobierno del Distrito Federal.</li> <li>• Alto número de población identificada con la necesidad del apoyo.</li> <li>• Interacción de organizaciones sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja conciencia ciudadana de los fines del programa social.</li> <li>• Mal uso del recurso otorgado.</li> </ul>
--	--

## VI.2. Estrategias de Mejora

### Análisis estratégico.

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	<p align="center"><b>Potencialidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorecer la concurrencia de actividades con las de programas sociales de otros niveles de gobierno.</li> <li>• Generar estrategias para vincular a una mayor población a las actividades del programa.</li> </ul>	<p align="center"><b>Desafíos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la renovación de equipo de cómputo y software adecuados con la capacitación adecuada.</li> <li>• Consolidar la participación de organizaciones sociales en todo el ciclo de vida del programa social.</li> </ul>
	Amenazas (Externas)	<p align="center"><b>Riesgos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la orientación directa a los beneficiarios a través del personal involucrado en el programa.</li> </ul>

### Estrategias de Mejora.

De conformidad al principio de economía que rige la elaboración de Evaluaciones Internas de los Programas Sociales y tomando en cuenta que el Programa “Nutrición” no será ejecutado durante el ejercicio fiscal 2016 se ha determinado no incluir el apartado de Estrategias de Mejora en esta Evaluación Interna.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

## VI.3. Cronograma de Implementación.

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

## **VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES**

Anexo estadístico de la Medición de pobreza por municipio 2010 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de operación de diversos programas sociales a cargo de La Jefatura Delegacional en la Magdalena Contreras (G.O.D.F. 30/01/2015)

Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

EvaluaDF. Guías Metodológicas para la Evaluación de Programas Sociales. (2015). Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.

ENSANUT. Encuesta Nacional de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública – 2012

CONEVAL. Pobreza y Género en México, Hacia un sistema de indicadores, información 2008 – 2012; México D.F. Noviembre de 2014

CONAPO Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 1994-2009. Capítulo V: Igualdad de Género en México.

Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014. (G.O.D.F. 11/03/2015).